

Guayaquil, 18 de Mayo del 2012

**SEÑORES**

**ACCIONISTAS DE ELECTRO SAMBO S.A.**

**CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañía y en mi calidad de comisario principal, cúpleme informar que los administradores de la compañía han acatado para el cumplimiento que se ha dado a las normas de deserción legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance al término del ejercicio del 2011 confiabilidad reflejan que la empresa se ha encontrado INACTIVA y que en el ejercicio económico del 2012 iniciara actividades

Declaro que es adecuada la conversación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el de terceros que se encuentra bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia Libros de Actas de Junta General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que seas rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,

  
**ISABEL MIRANDA JAMA**

**C.I. 0920171576**

**COMISARIA**

